AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.153.642	CONTRATO No.	941-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO- GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de marzo no se cuenta con directrices para la construcción de planes individuales y colectivos de Reincorporación, sin embargo, se realiza la atención teniendo en cuenta los lineamientos de Nivel Central (Estrategia Pedagógica del PRI / Atención a población en proceso de Reincorporación mes de marzo) y la socialización de la resolución 3270. Para el periodo se concertaron tres (3) espacios grupales y seis (6) individuales, se tuvo asignada una población de 48 personas en estado activo, 47 en proceso de reincorporación y 1 vinculadas a la estrategia Auto SAR AI 067 de 2021, ubicadas en el Departamento de Sucre (Municipios de Chalán 46, Colosó 1 y Ovejas 1). En total se realizaron 48 atenciones, para un cumplimiento del 100%. En el componente de familia se realizó la inclusión de un familiar de reincorporado fallecido a la estrategia AUTO SAR 067, sumado a la puesta en marcha del acompañamiento psicosocial especializado por parte de los profesionales primarios de la ARN-GT-SBC, a participante de la estrategia AUTO SAR 067. También se realizaron actividades para promover Acciones de reconciliación y convivencia, orientación a la Persona en proceso, en el ejercicio de identificar en su entorno amenazas a su seguridad personal y otros elementos que pueden ponerlo(a) en riesgo de reincidencia y/o victimización, acciones orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de las familias y orientación a las PER y sus familias para la activación del estado de afiliación, en las rutas de acceso a servicios de salud y mecanismos de exigibilidad, entre otras. Cabe desatacar la programación de dos espacios grupales con las formas asociativas, para abordar el proceso de alistamiento de documentos en el marco de la segunda fase de la estrategia de sostenibilidad económica.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Aunque no se cuenta a la fecha con los lineamientos para la construcción e implementación de los planes individuales y/o colectivos, las atenciones correspondientes al periodo se realizaron en el marco de la Estrategia Pedagógica del PRI que busca no solo que los firmantes se apropien de los conceptos, sino que comprendan la importancia de este. La atención en este periodo se dio de acuerdo con los lineamientos entregados por la entidad (Estrategia Pedagógica del PRI / Atención a población en proceso de Reincorporación mes de marzo) y la socialización de la resolución 3270 por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación, para dicha estrategia pedagógica se contó con los insumos de una guía de apoyo a facilitadores.
3.Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se desarrollan 3 espacios colectivos y 6 individuales, en aras de seguir avanzando en la estrategia pedagógica PRI y la socialización de la estrategia de sostenibilidad económica, cabe resaltar que en 2 actividades colectivas se contó con el apoyo de la profesional social y la líder de sostenibilidad económica, situación que genero respaldo a los lineamientos emitidos en atenciones anteriores. También se realizó una reunión con la secretaria de planeación del municipio de Chalán, miembro del Consejo Territorial de Planeación CTP, y representantes de las PER, espacio que tuvo como objetivo hacer incidencia política al plan de desarrollo territorial y seguimiento a componentes del programa de reincorporación a nivel local. Durante este periodo se realizó seguimientos a cierre de proceso FPT ante el SENA Y FUNDETEC. Focalización de población para FA a través de la Estrategia Educativa Maestro itinerante, generando la confirmación de 25 estudiantes a la estrategia, se realizó articulación para los procesos sostenibilidad económica y salud. En la actualidad no se cuenta con población vinculada a Formación académica se está en proceso de identificación de oferta en el Territorio y socialización de esta. Para el caso de FPT, se ha socializado oferta de SENA y están pendiente por cerrar 3 matrículas y una que aplazo sus estudios técnicos en el año anterior.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	En la actualidad las zonas asignadas no están priorizadas para las estrategias sobre promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR. Sin embargo, dado que nos encontramos en fase pedagógica del Programa de reincorporación integral y sus componentes, dentro de la socialización de este se aborda el tema de reincorporación Comunitaria y se explica sobre los ejes temáticos y sus líneas de acción. Adicionalmente se realizó acompañamiento a iniciativa comunitaria, limpieza y mantenimiento de áreas comunes en la zona urbana del municipio de Chalán en alianza de trabajo entre mesa de víctimas, parroquia y firmantes de paz de la zona urbana del ente territorial, como posible TOAR.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Participación en espacio presencial con los representantes del Programa SENA Emprende Rural, con el fin de conocer los alcances de la iniciativa nacional, para posteriormente socializarla a las formas asociativas, Apoyo a la líder de sostenibilidad económica en el proceso de alistamiento de documentos en el marco de la segunda fase de la estrategia de sostenibilidad económica.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	A la fecha no se cuenta con los lineamientos para Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación, sin embargo, en el mes de marzo se realizó una reunión con la Secretaria de planeación del municipio de Chalán, miembro del Consejo Territorial de Planeación CTP, y representantes de las PER , espacio que tuvo como objetivo hacer incidencia política al plan de desarrollo territorial y seguimiento a componentes del programa de reincorporación a nivel local. Así mismo se brindó apoyo al profesional de relacionamiento en temas de solicitud de Documento Borrador PDT 2024-207 y la convocatoria de los firmantes para a la mesa Técnica de Reincorporación.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Para el periodo se recibieron lineamientos a través de la profesional social, relacionados con los ajustes en SIRR módulo de familia, puntualmente variable sexo y mujeres embarazadas, sin embargo, nos encontramos a espera que se habiliten los módulos correspondientes, para dar cumplimiento a la actividad.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	•Reunión presencial viernes, 1 de marzo con funcionarios del SENA encargados del Programa SENA Emprende Rural, para conocer la incidencia del programa, sobre las formas asociativas, en el marco del proceso de reincorporación. •lunes y martes 4 y 5 de marzo, Jornadas presenciales Estrategia Pedagógica del Programa de Reincorporación Integral (PRI). •Espacio virtual, martes 12 de marzo Comité Misional GT Sucre Bolívar Córdoba. •Reunión virtual, jueves 21 de marzo Capacitación en prevención de enfermedades visuales y conservación auditiva. •Reunión presencial, viernes 22 de marzo, Secretaria de planeación del municipio de Chalán, miembro del Consejo Territorial de Planeación CTP, y representantes de las PER , espacio que tuvo como objetivo hacer seguimiento a incidencia política del proceso de reincorporación a nivel del municipio.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.153.642	CONTRATO No.	941-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO- GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para el periodo de marzo se gestionaron y entregaron los siguientes documentos: •Entrega de 4 planillas colectivas y 6 individuales de atención para su respectiva digitación. •Solicitudes de desplazamiento correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de abril. •Generación de informe general correspondiente al mes de marzo 2024 • Revisión de base de desembolsos económicos proceso de Reincorporación, correspondiente a la asignación mensual, suministro alimentario y valores adicionales correspondientes al mes de marzo 2024, según lo acordado por la Resolución 1797 •Legalización de cinco (5) desplazamientos de la primera y segunda quincena del mes de marzo, gestionan que apoyan y evidencian las atenciones de la población asignada •Apoyo a la generación de novedad en SIRR, a través del aporte de documentos, requerido para aplicar a la estrategia de familiares fallecidos AUTO SAR 067. • Seguimientos a cierre de proceso FPT ante el SENA Y FUNDETEC. •Focalización de 25 PER a FA a través de la Estrategia Educativa Maestro Itinerante • Seguimiento participantes extranjeros en reincorporación, en lo relacionado a cedula de extranjería y pasaportes encontrando ningún tipo de novedad relacionada con la caducidad de los documentos. • Entrega de cuatro (4) planillas de actores externos, relacionadas con actividades de incidencia política, alistamiento estrategia AUTO SAR 067 y actividad comunitaria emprendida por las PER de la zona urbana del municipio de Chalán en el marco de los TOAR.
10.Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se realizaron las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, se deberá informaria de manera previa y oportuna a la supervisión. Reporte de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. Se realizó entrega de los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. Se envio información de los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. Cumplimiento de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. Aplicación de directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Conozco y adopto las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. Finalmente atiendo los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema

Fernando Javier Pineda Casas

Firmado digitalmente por Fernando Javier Pineda Casas

FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2024.04.01 17:13:20 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/04/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co